JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CALARCÁ – QUINDÍO

Auto:	611
Asunto:	Se pone en conocimiento liquidación de prestaciones sociales.
Proceso:	Pago por consignación
Solicitante Empleador:	BLANCA SILVIA RESTREPO
Empleado:	VICTOR JULIO GOMEZ MARTINEZ
Radicación:	63-130-3112-001-2020-10006-00

Calarcá, treinta de octubre de dos mil veinte.

Se otea en el consecutivo número 26 del expediente electrónico, documentos allegados desde el correo electrónico de la abogada María Libia Ramírez Mejía el 21 de octubre de 2020, quien allega memorial a través del cual manifiesta obrar como agente oficioso de la empleadora, señora Blanca Silvia Restrepo, en virtud de autorización recibida. Igualmente, allegó como anexo liquidación de prestaciones sociales del trabajador Víctor Julio Gómez Martínez por el período de labores comprendido entre el 30 de junio de 2019 al 05 de mayo de 2020, en la que se indica el valor de cada uno de los conceptos los que totalizada en el valor de $1.618.858.00, afirmando que solo está pendiente para su pago lo correspondiente a la suma de $1.300.900.00, representado en el titulo de depósito judicial numero 45410000008710. Dicha liquidación y documentación adjunta se pone en conocimiento del señor Víctor Julio Gómez Martínez por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie si lo considera pertinente.

Se advierte que de conformidad con lo previsto por el inciso 4 del artículo 109 del C.G.P., los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes de cierre del despacho del día en que vence el término, es decir, antes de las cinco de la tarde (5:00 p.m).

Notifíquese,

Firma Electrónica
BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Jueza

José A.-

Firmado Por:

CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
729faccfddab892ea481971642c2f30ad9f8ae8caeefc58292496db68b1d869b

Documento generado en 30/10/2020 09:54:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica